



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfono: 053-46-1110 Anexo 112

Telefax: 053-46-1535 - www.ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 528-2008-CU-UJCM.

Moquegua, 04 de agosto del 2008

VISTO:

El Oficio N° 281-2008-FACJEP-UJCM., de fecha 03 de julio 2008, sobre Ratificación de Resolución de Decanato N° 1093-2008-FACJEP-UJCM.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 281-2008-FACJEP-UJCM., el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectoral, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 1093-2008-FACJEP-UJCM, que aprueba en vías de regularización, la Propuesta de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación (antes Especialidades Técnicas) en las Especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, Laboratorio Clínico, Metal Madera, Metalurgia, Secretariado Bilingüe, de las Oficinas de Enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo, correspondiente al Semestre 2008-0;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de agosto del año en curso, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pedido del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y previo análisis de la documentación, se aprueba por unanimidad, Ratificar la Resolución de Decanato N° 1087-2008-FACJEP-UJCM; y

Estando a lo aprobado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 02-2008-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1093-2008-FACJEP-UJCM, que aprueba en vías de regularización, la Propuesta de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación (Programa de Licenciatura) en las Especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, Laboratorio Clínico, Metal Madera, Metalurgia, Secretariado Bilingüe, de las Oficinas de Enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo, correspondiente al Semestre 2008-0, conforme a los documentos que en siete (07) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



- CP. Educación
- Educa Interactiva
- OSAERO
- Archivo

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Mgr. Oscar C. Paredes Vargas
RECTOR (E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Mgr. ARTURO COSI BLANCAS
Secretario General



**“UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
DECANATO**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS



**“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”
RESOLUCION DE DECANATO N° 1093 -2008-FACJEP-UJCM**

Moquegua, 01 de Julio del 2008

VISTO; el Oficio N° 434 - 2008 - DCPE-FCJEP/UJCM, con Registro N° 3166 FCJEP/UJCM, que presenta el LIC. MAXIMO BECERRA VALENZUELA Director de la Carrera Profesional de EDUCACION, sobre **LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION (ANTES ESPECIALIDADES TECNICAS)** en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, laboratorio Clínico, Metal Madera Metalúrgica, Secretariado Bilingüe de las oficinas de enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo, correspondiente al Semestre Académico 2008-0.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 434 - 2008 - DCPE/UJCM, Director de la Carrera Profesional de Educación, presenta la Propuesta de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación (Antes Especialidades Técnicas), Inicial en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, laboratorio Clínico, Metal Madera Metalúrgica, Secretariado Bilingüe de las oficinas de enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo, correspondiente al semestre Académico 2008 - 0, y solicita ser aprobado por Consejo de Facultad.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de Junio del 2008, se acordó por UNANIMIDAD aprobar en vías de regularización la Propuesta de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación (Antes Especialidades Técnicas) en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, laboratorio Clínico, Metal Madera Metalúrgica, Secretariado Bilingüe de las oficinas de enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo, correspondiente al semestre Académico 2008 - 0.

Por los considerando que preceden y con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 27773, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28429, Estatutos y en uso de las Facultades conferidas al Decano por Resolución Rectoral N° 180-2008-R-UJCM, y disposiciones vigentes, se resuelve lo solicitado;

SE RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION, LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION (Antes Especialidades Técnicas) en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Agropecuaria, Enfermería, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Farmacia, Administración, Contabilidad, Construcción Civil, Educación Artística, Industrias Alimentarias y Nutrición, Secretariado Ejecutivo, laboratorio Clínico, Metal Madera Metalúrgica, Secretariado Bilingüe de las oficinas de enlace Tacna, Juliaca, Sicuani, Juli y Huancayo , correspondiente al semestre 2008 - 0, conforme aparece en el informe emitido y Cuadro de Carga de docentes que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

TLTD.FACJEP (e)
L.R.M. PRAC
Distribución:
Director Carrera
OSAERC
Of. Economía
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
[Firma]
DECANATO
UJCM

2008-0



Ciclo	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE
I	ACTIVIDAD ESTETICA Y DEPORTIVA I	0	4	2	MANUEL QUISPE VERA
	BIOLOGIA	2	2	3	MARIBEL PACHECO CENTENO
	LENGUA ESPAÑOLA I	2	2	3	RAFAEL DIAZ DUENAS
	MATEMATICA I	2	2	3	JULIAN FLORES MANCHEGO
	PSICOLOGIA GENERAL	1	2	2	PSIC ARELIZ COLQUE JARA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS I	0	4	2	MARIBEL PACHECO CENTENO
	INGLES I	2	2	3	LIZCETH ZAPATA ALMIRON
	TEORIA DE LA EDUCACIÓN	2	2	3	MANUEL QUISPE VERA
	TOTAL DE CREDITOS			21	
II	LENGUA ESPAÑOLA II	2	2	3	PROF RAFAEL DIAZ DUENAS
	MATEMATICA II	2	2	3	JULIAN FLORES MANCHEGO
	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	2	2	3	PSIC ARELIZ COLQUE JARA
	ACTIVIDADES ESTETICA Y DEPORTIVA II	0	4	2	GUISELLA FLORES VARGAS
	DIDACTICA GENERAL	2	2	3	RAFAEL DIAZ DUENAS
	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	2	2	3	LIC MAXIMO BECERRA VALENZUELA
	GEOSISTEMAS Y DEFENSA NACIONAL	2	2	3	LIC MAXIMO BECERRA VALENZUELA
		TOTAL DE CREDITOS			20
III	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	2	2	3	ARELIZ COLQUE JARA
	INGLES II	2	2	3	LIZCETH ZAPATA ALMIRON
	OBSERVACION Y PLANEAMIENTO	0	4	2	MANUEL QUISPE VERA
	ESTADISTICA GENERAL	2	2	3	JULIAN FLORES MANCHEGO
	LITERATURA UNIVERSAL	1	2	2	RAFAEL DIAZ DUENAS
	INFORMATICA	2	2	3	JULIAN FLORES MANCHEGO
	FUENTES DE INVESTIGACION	1	2	2	MAXIMO BECERRA VALENZUELA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS II	0	4	2	MARIBEL PACHECO CENTENO
	TOTAL DE CREDITOS			20	
IV	INTRODUCCION A LAS CS FISICO QUIMICAS	2	2	3	WILBER VALDECOR
	PROCESO HISTORICO MUNDIAL	3	0	3	DELFIN BERMEJO PERALTA
	ETICA PROFESIONAL	2	0	2	ARELIZ COLQUE JARA
	NUTRICION HUMANA	1	2	2	MARIBEL PACHECO CENTENO
	MEDIOS EDUCATIVOS	2	2	3	ROSALI GUEVARA
	EDUCACION AMBIENTAL	1	2	2	MARIBEL PACHECO CENTENO

	EVALUACIÓN EDUCATIVA	2	3	3	RAFAEL DIAZ DUENAS	
	PRACTICA DOCENTE I	1	5	3	MANUEL QUISPE VERA	
	TOTAL DE CREDITOS			21		
V	TEORIA Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR	2	2	3	RAFAEL DIAZ DUENAS	
	ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO	2	2	3	ARELIZ COLQUE JARA	
	PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	1	2	2	MAXIMO BECERRA VALENZUELA	
	IDENTIDAD NACIONAL	2	0	2	ROSALI GUEVARA	
	DERECHO CONSTITUCIONAL	1	2	2	YONHSON RAMOS CHOQUE	
	PROCESO HISTORICO PERUANO	2	2	3	DELFIN BERMEJO PERALTA	
	PRACTICA DOCENTE II	0	6	3	MANUEL QUISPE VERA	
	TOTAL DE CREDITOS			18		
	PARA LA ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA:					
		FISICA GENERAL	2	4	4	WILBER VALDEZ FLOR
VI	PRACTICA EN LA COMUNIDAD	0	30	12	MANUEL QUISPE VERA	
	TOTAL DE CREDITOS			12		
VII	PLANEAMIENTO EDUCATIVO	2	2	3	VICTOR CASANOVA VELEZ	
	PROYECTOS EDUCATIVOS	2	2	3	DR JAVIER FLORES AROCUTIPA	
	GERENCIA EDUCATIVA	2	3	3	DR JAVIER FLORES AROCUTIPA	
	TOTAL DE CREDITOS			09		

